



to 29 de Agosto de otro presupuesto y cuentas, como del Ayuntamiento,
 Ayuntamiento. han llegado a adquirir el mas completo convencimiento de
 la exactitud y verdad de la Referida equivocacion, consistente
 en haberse Reputado como existencias en el presupuesto del
 año actual, la cantidad de noventa y cinco mil cuatro
 cientos y cincuenta y uno. que resultó al practicar el
 Repaso en treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos
 setenta y uno, y que sujeta como primera partida de
 ingreso al presupuesto del setenta y uno, fue gastada
 en el mismo año, e incluida segunda vez en el del se-
 setenta y dos: sin embargo, y a fuer de lo explícito y terminante
 con que la Comisión creaba de expresarse, el Sr.
 Presidente queriendo dar mas amplitud a este asunto
 para que la convicción fuese mas general, invitó a los
 Ss. concurrentes a fin de que si alguno abrigase la
 menor duda sobre la equivocacion que se trata, tomase
 por si los documentos que se hallan sobre
 la misma referida al objeto; a cuya invitacion se con-
 testó por otros Ss. que no tenían la menor duda sobre
 ello tanto por lo que se habia expuesto por la Comisión,
 cuando se incluyó en el presupuesto del año económico. Como
 cuanto por lo que propia manera les constaba. Como
 se concluyó este particular.
 Seguidamente por el Sr. Presidente y ante los Reputados
 Ss. se manifestó: que hallándose en el caso de formar
 el presupuesto de ampliacion p.^a el primer semestre del
 año entrante mil ochocientos setenta y tres, segun lo
 dispuesto por el Gobierno de S. M. bajo los mismos
 tipos que el que rige en el año actual, habia formulado
 el que pone a la consideracion de los concurrentes,
 para que enterados del déficit que resulta de cincuenta
 y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis. noventa y
 cinco mil quinientos noventa y

